

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: 04/02/2016 21:31

Número de Folio: 00162216

Nombre o denominación social del solicitante: YESSICA PEREZ HERNANDEZ

Información que requiere: POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO SE ME FACILITEN LAS ESTADÍSTICAS POR AÑO DE LAS AUDIENCIAS DE CONTROL DE DETENCIÓN LLEVADAS A CABO POR DELITOS COMETIDOS EN FLAGRANCIA Y CASO URGENTE. A PARTIR DEL 2008 A LA FECHA O DESDE QUE SE IMPLEMENTARON LOS JUICIOS ORALES EN ESE ESTADO.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Consulta vía infomex

- *No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- *Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente.
- * La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: 26/02/2016. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:

12/02/2016. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: 10/02/2016 según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- * Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 00162216
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/095/16
Interesado: Yessica Pérez Hernández.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 26 de Febrero de 2016.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía
Sistema Infomex Tabasco, el día cuatro de febrero de dos mil dieciséis, a las veintiún horas
con treinta y ún minutos recibida en esta Unidad con fecha cinco de febrero de dos mil
dieciséis, correspondiéndole el folio Infomex 00162216, formulada por Yessica Pérez
Hernández y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/045/2016, en la que
requiere lo siguiente:
"Por medio de la presente, solicito se me faciliten las estadísticas por año de las
audiencias de control de detención llevadas a cabo por delitos cometidos en flagrancia
y caso urgente. A partir del 2008 a la fecha o desde que se implementaron los juicios
orales en ese estado"
Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:
7 in respection, de crimite et presente risultate de Disperimentada de la inferimación.
PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha ocho de
febrero de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, a los
Juzgados de Control y Tribunales de Juicios Orales, a través del Oficio No.
TSJ/OM/UT/067/16
100/01/1/00//10
SECUNDO. Como requitado do la enterior, esta Unidad regibió respuesta de las lusardas de
SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de los Juzgados de
Control y Tribunales de Juicios Orales del Estado, mediante los Oficios Nos. AD/R6/50/2016,

041, AEZ/056/2016, 047, 020, 718, 50 y 2170.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----CONSTE.



Poder Judicial del Estado de Tabasco Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Región Seis con sede en Nacajuca, Tabasco

Administración Regional Oficio: AD/R6/50/2016

Asunto: Se responde solicitud de información.

Nacajuca, Tabilipicial DELESTADGJEJASASCOD 16.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Presente



En atención a su similar TSJ/OM/UT/067/16, de 08 de febrero de 2016, relacionada con la solicitud de información PJ/UTAIP/045/2016, me permito informar que del veinticuatro de agosto de dos mil quince, fecha en que inició funciones este Juzgado de Control de la Región Seis con sede en Nacajuca, Tabasco, a la presente fecha, se registraron el número de audiencias de control de detención siguientes:

AÑO	NÚMERO DE AUDIENCIAS	ESPECIFICACIONES
2015	6	Las 6 audiencias fueron por delitos cometidos en
		flagrancia.
2016	1	Por delito cometido en flagrancia.

Lo que informo para los fines legales conducentes.

Atentamente

Lic. Ana Gabriela G

Administradora Regional

C.c.p. Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Acusatorio en el Estado de Tabasco. Para su conocimiento.

Calle 17 de Julio s/n, col. 17 de Julio Nacajuca, Tabasco; C. P. 86220



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN TRES EN JALAPA, TABASCO. ÍA PERIFÉRICO S/N ENTRE LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ <u>C. P. 468</u>50, p

PODER JIDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Jahintoß 3610 ugs

Jalapa, ¹

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN P R E S E N T E. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN HORA

En atención a su similar **TSJ/OM/UT/067/16**, de fecha ocho de febrero del año actual, y recibido el día once de los corrientes, en este Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, me permito informarle que de acuerdo a las estadísticas de control de detención, llevadas a cabo por los delitos cometidos en flagrancia y caso urgente, resultó lo siguiente:

No. Total de asuntos judicializados.	2014	2015	2016	TOTAL
Cuántos iniciaron con detenido.	1	1	0	2
Por flagrancia.	1	1	0	2
En cuántos se decretó de legal la detención	1	1	0	2
En cuántos NO se decretó de legal	0	0	0	0
Por caso urgente.	0	0	0	0
En cuántos se decretó de legal la detención	0	0	0	0
En cuántos NO se decretó de legal la detención	0	0	0	0

No omito manifestar que esta Región 3 con sede en Jalapa, Tabasco, inició su implementación el seis de octubre de dos mil catorce, motivo por el cual únicamente se informan los años 2014, 2015 y 2016. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENT

ADRIANA GANBOA RODRIGUEZ.

C.C.P. Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de Administración del Nuevo Sistema Penal. Para su conocimiento.

Dependencia: Juzgado de Control y

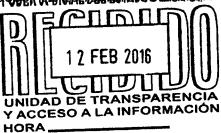
Tribunal de Juicio Oral, Región 4.

Oficio: AEZ/056/2016

Asunto: SE RINDE INFORME

Emiliano Zapata, Taba

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. PRESENTE.



Por este medio y en atención a su oficio **TSJ/OM/UT/067/16** de ocho del presente mes y año, y recibido el día de ayer, once de los corrientes, informo a Usted que, en este Juzgado de Control y Tribunal de Oralidad de la región cuatro (04), con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, que comprende los municipios de Jonuta, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique:

- 1. En el año 2015, del diecinueve de octubre del dos mil quince (fecha en que se iniciaron las funciones de este juzgado) al día treinta y de hoy (doce de febrero del dos mil dieciséis), no se efectuó ninguna audiencia de control de detención por delito cometido en flagrancia o caso urgente.
- 2. En el año **2016**, del primero de enero del presente año, a la fecha en que se rinde este informe, se han efectuado:

Mes/Año	Audiencia de control de detención	Flagrancia	Caso urgente
Enero/2016	2	2	0
Febrero /2016 (hasta el 12/feb/2016)	0	0	0

Lo que hago de susconocimiento para los efectos y trámites a que haya

lugar.

ATENTAMENTE

LICDA. MARÍA MONTSERRAT RICÁRDEZ BALCÁZAR

ADMINISTRADORA DE LA REGIÓN 4.

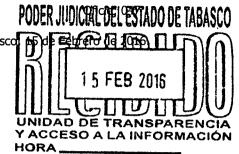


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN DOS CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.

Cunduacán, Tabasco

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO. P R E S E N T E.



Derivado del oficio TSJ/OM/UT/0567/16 de fecha ocho de febrero del año en curso y recibido en este Juzgado el quince de febrero del dos mil dieciséis, le remito la información peticionada del periodo que comprende el año 2015 y de enero de 2016, siendo la siguiente:

PERIODO	CONTROL DE DETENCIÓN EN FLAGRANCIA	CONTROL DE DETENCIÓN POR CASO URGENTE
AÑO 2015	11	0
ENERO 2016	3 .	0
TOTAL	14	0

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ADMINISTRADOR REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICTO ORAL DE LA

REGIÓN DOS CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.

IC. YONI RAMIREZ GOMEZ

C.c.p. Archivo



"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO

EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE TABASCO.
Centro Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tabasco.
Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 1º sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco).

Oficio 020

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y **ACCESO A LA INFORMACION** PRESENTE.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/067/16, de 08 de febrero de 2016, recipido el 11 del mes y año que discurre, en el que solicita que se faciliten las estadísticas por año de las audiencias de control de detención llevadas a cabo por delitos cometidos por flagrancia y caso urgente, a partir de la fecha en que se implementaron los juicios orales en el estado de Tabasco; le informo lo siguiente:

Este juzgado de Control en materia de Adolescentes con jurisdicción en todo el Estado, inicio sus labores el 28 de septiembre del año 2012, por tal razón, la información proporcionada es a partir de esa fecha, misma que le esquematizo en la siguiente tabla.

Del 28 sept al 31 de diciembre de 2012	2013	2014	2015	Enero 2016	Total del 28 de sept 2012 al 31 de ene 2016
15	21	19	24	3	82
3	0	1	0	0	4
18	21	20	24	3	86 ,
	31 de diciembre de 2012 15 3	31 de diciembre de 2013 15 21 3 0	31 de diciembre de 2013 2014 2012 15 21 19 3 0 1	31 de diciembre de 2012 2013 2014 2015 15 21 19 24 3 0 1 0	31 de diciembre de 2012 2013 2014 2015 Enero 2016 15 21 19 24 3 3 0 1 0 0

Información del Juzgado de Control para Adolescentes en el Estado de Tabasco, correspondiente al periodo comprendido del 28 de septiembre de 2012 al 31 de enero de 2016.

Sin más por el particular le envío un cordial saludo.

M.D. MARÍA GRISEL A REYES CAMPOS

ADMINISTRADORA REGIÓNAL/DE JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIÂLIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE TABASCO.

c.c.p. Dirección General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Tabasco. c.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA:

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE MACUSPANA, TABASCO.

NUM. DE OFICIO:

718

ASUNTO:

REMITIENDO INFORMACIÓN SOLICITADA

Macuspana, Tabasco: 15 de febrero de 2016.
PODER JIDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/067/16, informo a

1 6 FEB 2016

a THE STREET TRANSPARENCIA

PJ/UTAIP/045/2016:"...Por medio de la presente, se me faciliten la la estadísticas por año de las audiencias de control de detención llevadas a cabo por delitos cometidos en flagrancia y caso urgente. A partir del 2008 a la fecha o desde que se implementaron los juicios orales en ese estado..."

En la Región 1 correspondiente al municipio de Macuspana, a partir del 2012 al 08 de Febrero de 2016 se llevaron a cabo las siguientes audiencias:

Años	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Por Flagrancia	3	19	20	9	2	53
Por urgencia	0	0	2	1	0	3

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Elc. Gábriela Estrada Bravata O Administradora Regional



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL
DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN SIETE EN HUIMANGUILLO, TABASCO.
(RANCHERIA LAS FLORES 2DA SECCION, AV. DE LA JUVENTUD S/N, HUIMANGUILLO, TABASCO)
Tel. 3582000 ext. 5065

Oficio Número: 50
Asunto: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco, a 15 dé F

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA DEL ESTADO.

En contestación a su similar TSJ/OM/UT/067/2016, recepcionado el 12 de febrero del año en curso, informo lo siguiente:

	Año 2015	Año 2016
Audiencias de control de detención por delito cometidos en flagrancia	0	2
Audiencias de control de detención por delitos cometidos en urgencia	0	0

Haciendo de su conocimiento, que este juzgado se aperturó el 07 de diciembre de 2015.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ADMINISTRADORA REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO

ORAL DE LA REGION SIETE, CON SEDE EN HUMANGUILLO, TABASCO.

LIC. NALLELI VIRIBE TORRES.

C.c.p. Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido. Director General de la Administración del Sistema Acusatorio en el Estado de Tabasco. Para su conocimiento.



5 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN CINCO EN PARAISO, TABASCO.

Oficio: 2170

Asunto: Se emite información. Paraíso, Tabasco, a 24 de febrero de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. PRESENTE.



En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/067/16**, se responde la solicitud de información **PJ/UTAIP/045/2016** señalando que por año se tuvieron las siguientes audiencias de control de detención por delitos cometidos en flagrancia y caso urgente. A partir del 2014, fecha en que dio inicio el sistema en esta región judicial.

	2014	2015	2016
FLAGRANCIA	1	15	4 (hasta el 24 de
CASO URGENTE	0	0	febrero) 0

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

LICDA. ANA GABRIELA HERNÁNDEZ VILLEGAS

REGIONAL

C.c.p. LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO. Director General de la Administración del Sistema Acusatorio en el Estado de Tabasco. Para su conocimiento.